

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

32104 *Resolución de la Delegación del Gobierno de Cataluña sobre la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución de la línea aérea trifásica 110 kV SE Montsià-SE Maestrazgo, en el término municipal de Ulldacona (Tarragona).*

Por Resolución de 12 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (BOE de 29 de noviembre de 2010), se autoriza a "Electra del Maestrazgo S.A." para la construcción de la línea eléctrica aérea a 110kV denominada "Montsià-Maestrazgo", en las provincias de Tarragona y Castellón, la cual forma parte de la red de transporte de energía eléctrica según el artículo 35.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y se declara su utilidad pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndole de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el artículo 23.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa,

Resuelvo:

1. Convocar a los titulares de los bienes y derechos, cuya relación se adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Ulldacona, provincia de Tarragona, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, el día 25 de octubre de 2011, a partir de las 11 horas, para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2. Informar que todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del IBI, pudiéndose acompañar de peritos y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

3. Comunicar que el orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ulldacona y se notificará individualmente a cada interesado y que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 y 5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la

notificación en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, "Electra del Maestrazgo S.A." asumirá la condición de beneficiaria.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación del proyecto de línea trifásica a 110 kV entre SE Montsià-SE Maestrazgo, en el término municipal de Uldecona, provincia de Tarragona.

Abreviaturas utilizadas: S.V., servidumbre de vuelo (m2); S.O.C, ocupación temporal (m2); S.S., superficie de soportes (m2).

Núm. Finca	Titular	Afecciones	Catastro	USO	Citación
------------	---------	------------	----------	-----	----------

		S.V.	S.O.C	S.S.	PO	PAR		Fecha	Hora
T-UL-23	Herederos de Sebastián Domenech Tallada	23	0	0	80	153	Olivos secano	25/10/2011	11:00
T-UL-24	Herederos de Francisco Beltrán Fibla	906	302	0	80	100	Citricos regadio	25/10/2011	11:00
T-UL-25	Herederos de Francisco Beltrán Fibla	105	35	0	80	177	Cultivo secano	25/10/2011	11:00
T-UL-28	Víctor Queralt Valls	535	178	0	38	49	Citricos regadio	25/10/2011	11:30
T-UL-29	Víctor Queralt Valls	1859	1036	18,662	38	42	Citricos regadio	25/10/2011	11:30
T-UL-30	Víctor Queralt Valls	1303	450	0	38	43	Citricos regadio	25/10/2011	11:30
T-UL-31	Juan Miguel Queralt Valls	363	121	0	38	38	Citricos regadio	25/10/2011	11:30
T-UL-16	Jovita Castell Castell	92	0	0	80	134	Frutales regadio	25/10/2011	12:00
T-UL-19	Ramón Matamoros Cervera	1020	593	20,885	80	104	Olivos regadio	25/10/2011	12:00
T-UL-20	Ramón Matamoros Cervera	893	320	0	80	144	Citricos regadio	25/10/2011	12:00
T-UL-21	Ramón Matamoros Cervera	7441	3352	31,128	80	101	Olivos regadio	25/10/2011	12:00
T-UL-22	Ramón Matamoros Cervera	2226	1174	20,612	80	165	Olivos regadio	25/10/2011	12:00

Barcelona, 15 de septiembre de 2011.- El Delegado del Gobierno en Cataluña,
Joan Rangel i Tarrés.

ID: A110070339-1